

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISFARMA G.C S.A.S

Razón social: DISFARMA G.C S.A.S

NIT: 900.580.962-2

Domicilio: Centro Industrial y logístico San Jorge km 7 + 400 mts. Anillo vial palenque- Diagonal Floridablanca N° 22-31 Bodega 92. Girón-Santander

Correo electrónico: contabilidad2@disfarma.com.co

I. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por DISFARMA G.C S.A.S respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

II. GENERALIDADES

DISFARMA G.C. S.A.S identificada con NIT. 900.580.962-2, en cumplimiento de lo señalado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de lo señalado en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", DISFARMA G.C. S.A.S establece la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, con el fin de fijar los principios y bases fundamentales sobre las cuales se llevará a cabo el Tratamiento de datos personales que realice en desarrollo de su objeto social y sus diferentes unidades de negocio.

La organización garantiza la protección de derechos como el habeas data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, imagen y autonomía, de manera que todas las actuaciones se rijan por los principios de buena fe, legalidad, autodeterminación, libertad y transparencia.

Las presentes políticas están destinadas a aplicarse al tratamiento de datos personales que no se encuentren excluidos de modo expreso por la ley.

III. DEFINICIONES

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos

personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- g) **Dato Semiprivado:** aquellos que requieren para su acceso y conocimiento, un grado mínimo de limitación, de tal forma que sólo puede ser obtenido por orden de autoridad administrativa o judicial en el cumplimiento de sus funciones o en el marco de los principios de la administración de datos personales. Es el caso de los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social o de los datos relativos al comportamiento financiero de las personas (Ejemplo Libro de los comerciantes).
- h) **Datos o información de reservados:** aquellos relacionados con derechos fundamentales del titular, a la dignidad, intimidad y libertad-, que se encuentran reservados a su órbita exclusiva y no pueden siquiera ser obtenidos y ofrecidos por autoridad judicial en el cumplimiento de sus funciones, por ejemplo, la información genética y los llamados "datos sensibles" o relacionados con la ideología, la inclinación sexual, religión, los hábitos de la persona.
- i) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- j) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- k) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- l) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- m) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de estos.
- n) **Transferencia:** tiene lugar cuando el responsable del Tratamiento de datos personales,

ubicado en Colombia, previa autorización expresa del titular y en los casos permitidos por la Ley, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

IV. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales en DISFARMA G.C S.A.S se regirá por los siguientes principios:

- a) **Principio de Legalidad:** el tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollan y reglamentan.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de DISFARMA G.C S.A.S en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte de DISFARMA G.C S.A.S se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el titular podrá negarse a autorizar su tratamiento.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando le sea aplicable la norma al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Los principios y disposiciones contenidos en la presente Política se aplicarán a cualquier base de datos personales que se encuentren en custodia de DISFARMA GC S.A.S, bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del Tratamiento.

Todos los procesos organizacionales DISFARMA GC S.A.S que involucren el tratamiento de datos personales, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

VI. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS

DISFARMA G.C S.A.S podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- d) Evaluar la calidad del servicio.
- e) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
- f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por DISFARMA G.C S.A.S y/o por terceras personas.
- g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- i) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de DISFARMA G.C S.A.S.
- j) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.
- k) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de DISFARMA G.C S.A.S ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
- l) Respecto de los datos (i) recolectados directamente en los puntos de seguridad, (ii) tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y (iii) obtenidos

de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de DISFARMA G.C S.A.S, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de DISFARMA G.C S.A.S y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso. Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, DISFARMA G.C S.A.S no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iv) sea necesario divulgar a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de DISFARMA G.C S.A.S o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto; (v) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de restructuración de la sociedad; (vi) que sea requerido o permitido por la ley.

- m) DISFARMA G.C S.A.S podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontraten con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, DISFARMA G.C S.A.S advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

VII. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de DISFARMA G.C S.A.S:

- a) **Derecho de acceso:** En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de DISFARMA G.C S.A.S, para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- b) **Derecho de actualización, rectificación y supresión:** En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento.
- c) **Derecho a solicitar prueba de la autorización:** salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
- d) **Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal.**
- e) **Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.
- f) **Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.**

Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

Es de advertir que, en caso de que se requiera la recolección de datos sensibles, DISFARMA G.C.S.A.S le informará expresamente las finalidades al Titular, con el fin de que éste pueda decidir libremente acerca del suministro y entrega de los datos solicitados.

VIII. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

DISFARMA G.C. S.A.S propenderá y asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

Es labor del Estado proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los menores respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer el conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes en sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información y la de los demás.

No obstante, lo anterior, y en caso de que, para la ejecución de alguna de las finalidades descritas en el acápite sexto de la presente política, se requiera la recolección de datos personales de menores, los mismos serán tratados bajo los preceptos y disposiciones aquí descritas.

IX. DEBERES DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que DISFARMA G.C S.A.S está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

IX.1. Deberes cuando actúa como responsable:

- a) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- b) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- c) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- d) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- e) Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política.

- f) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) Actualizar la información cuando sea necesario.
- h) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

IX.2. Deberes cuando obra como encargado del tratamiento de datos personales. Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- a) Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado.
- b) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- c) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- e) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- f) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se establece en la presente política.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

IX.3. Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un Encargado:

- a) Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013.
- b) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea

veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- c) Comunicar de forma oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- d) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- e) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

IX.4. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio:

- a) Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- b) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, DISFARMA G.C SAS solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.

Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

No se requiere la autorización del Titular para el Tratamiento cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública, administrativa o judicial en ejercicio de sus funciones.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

X.1. Manifestación de la autorización:

La autorización a DISFARMA G.C. S.A.S para el Tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- a) El titular, deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que DISFARMA G.C. S.A.S ponga a su disposición.
- b) Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Los responsables del Tratamiento cuando para la ejecución de su objeto social o contractual, requiera los servicios de DISFARMA G.C. S.A.S como Encargado del tratamiento de los datos; para lo cual el responsable será quien deba garantizarle a DISFARMA G.C. S.A.S la debida recolección de los datos personales de los Titulares, en estricto cumplimiento de la normativa aplicable.
- e) Otro a favor o para el cual el Titular hubiere estipulado.

X.2. Medios para otorgar la autorización:

DISFARMA G.C. S.A.S obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos: documentos físicos, electrónicos, o en cualquier otro formato, que en todo caso permita la obtención del consentimiento del Titular mediante conductas inequívocas, a través de las cuales se concluya que, de no haberse surtido la misma por parte del Titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por DISFARMA G.C. S.A.S de manera previa al Tratamiento de los datos personales.

X.3. Prueba de la autorización:

DISFARMA G.C. S.A.S conservará la prueba de la autorización otorgada por los Titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad, al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha en la que se obtuvo.

X.4. Revocatoria de la autorización:

Los Titulares de los datos personales pueden, en cualquier momento, revocar la autorización otorgada a DISFARMA G.C. S.A.S para el Tratamiento de sus datos personales, o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

DISFARMA G.C. S.A.S determinará los mecanismos que permitan al Titular revocar su autorización o

solicitar la supresión de datos personales, al menos por el mismo medio por el cual fue otorgado.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas y por lo tanto, DISFARMA G.C. S.A.S deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de datos; y por la otra, de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los cuales cesarán las actividades de tratamiento. En este último caso, DISFARMA G.C. S.A.S podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales, el Titular no hubiera revocado su consentimiento.

XI. SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular tiene el derecho, en todo momento, de solicitar a DISFARMA G.C. S.A.S, la supresión de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c) Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron cavados. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular, en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por DISFARMA G.C. S.A.S. Es de advertir que el derecho de supresión de datos personal no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio de este cuando:
 - a) El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
 - b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
 - c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

XII. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REVOCACIÓN POR PARTE DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

En desarrollo de la garantía constitucional de Habeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación por parte del Titular de datos personales, o el interesado habilitado legalmente, esto es, sus causahabientes y representantes legales, DISFARMA G.C. S.A.S adopta el siguiente procedimiento:

- a) El Titular del dato y/o interesado en ejercer uno de estos derechos, acreditará esta

condición mediante copia del documento pertinente y de su documento de identidad, que podrá suministrar por medio físico o digital. En caso de que el Titular esté representado por un tercero deberá allegarse su respectivo poder, el cual deberá tener reconocimiento del contenido ante notario. El apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados.

- b) La solicitud para ejercer cualquiera de los derechos mencionados deberá hacerse en soporte escrito. La solicitud de ejercicio de los derechos mencionados podrá dirigirse a la dirección principal o al correo electrónico habilitado por DISFARMA G.C. S.A.S para el ejercicio del Habeas Data.
- c) La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados contendrá la siguiente información:
 - Nombre del titular del dato personal y de sus representantes, de ser el caso.
 - Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o revocatoria del consentimiento.
 - Dirección física y/o electrónica para notificaciones.
 - Documentos que soportan la solicitud.
 - Firma de la solicitud por parte del Titular del dato personal.
- d) Si faltare alguno de los requisitos aquí indicados, DISFARMA G.C. S.A.S así se lo comunicará al interesado dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean subsanados, procediendo entonces a dar respuesta a la solicitud de Habeas Data presentada. Si transcurridos treinta (30) días hábiles sin que presente la información requerida, se entenderá que se ha desistido de la solicitud.
- e) DISFARMA G.C. S.A.S dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días hábiles si se trata de una consulta y de quince (15) días hábiles si se trata de un reclamo. En igual término se pronunciará cuando verifique que en sus sistemas de información no tiene datos personales del interesado que ejerce alguno de los derechos indicados.
- f) Cuando no fuere posible atender al reclamo dentro de dicho término, DISFARMA G.C. S.A.S informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (08) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- g) Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

XIII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En el desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, DISFARMA G.C. S.A.S adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas, que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso

no autorizado o fraudulento.

XIV. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

DISFARMA G.C. S.A.S se reserva, en los eventos contemplados en la ley y sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases de datos, como confidencial, de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.

DISFARMA G.C. S.A.S procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país, y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

XV. DESTINATARIOS

La presente Política se aplicará y, por ende, obligará a las siguientes personas:

- a) Representante Legal, Junta Directiva y Direcciones.
- b) Personal Interno de DISFARMA G.C. S.A.S que custodien y traten bases de datos personales.
- c) Contratistas (personas naturales o jurídicas) que presten sus servicios a DISFARMA G.C. S.A.S bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tipo de tratamiento de datos personales.
- d) Accionistas, Revisores Fiscales y aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.
- e) Proveedores (personas naturales o jurídicas) que suministren sus servicios a DISFARMA G.C. S.A.S bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tipo de tratamiento de datos personales.
- f) Las demás personas que establezca la ley.

XVI. AVISO DE PRIVACIDAD

En el evento en el que DISFARMA G.C.S.A.S no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

XVII. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

DISFARMA G.C S.A.S solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

XVIII. RESPONSABLE Y ENCARGADO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Toda petición, solicitud, queja o reclamo relacionado con el tratamiento de datos personales, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1477 de 2013 y demás normas concordantes, deberá enviarse a:

- **DISFARMA G.C. S.A.S.**
- **Dirección:** Centro Industrial y logístico San Jorge km 7 + 400 mts. Anillo vial palenque-Diagonal Floridablanca N° 22-31 Bodega 92. Girón-Santander.
- **Teléfono:** (607) 6915767
- **Correo electrónico:** protecciondatospersonales@disfarma.com.co
- **Página web:** <https://disfarma.com.co/>

XIX. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 14 de febrero del 2025.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumplan esas finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de las bases de datos de DISFARMA G.C. S.A.S.

Documento original firmado.